MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

788

DECRETA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA LICITACIÓN "SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES 2020-2023", ID 584264-11-LQ20, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 20 de febrero de 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 808/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°33 de 20 de febrero de 2020 de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°703 de fecha 13 de febrero de 2020 que nombra a don Juan Micquel Mac-Donald en el cargo de Alcalde subrogante y que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°571 de fecha 06 de febrero de 2020 que nombra a doña Corina Escobar Salas en el cargo de Secretario municipal subrogante y que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°711 de fecha 14 de febrero de 2020 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES 2020-2023, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada **"SERVICIOS DE SISTEMAS COMPUTACIONALES 2020-2023" ID 584264-11-LQ20,** que a continuación se detallan:

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Los criterios de evaluación y plazos estipulados SÓLO PUEDE CUMPLIRLOS EL ACTUAL PROVEEDOR, lo que contraviene las normas de la Fiscalía Nacional Económica y la Ley de Compras Públicas. El cierre está contemplado para el 26 de febrero y los sistemas deben estar funcionando el 1 de abril ¿Es factible que consideren plazos que pueda cumplir otro oferente?
	R	Debe Reemitirse a las Bases.
2	P	¿Cuál es la pertinencia que la partida 27 del Formato nº 8 se requiera vincular al sitio "www.rancagua.cl?
	R	Omitir, será reemplazado por www.independencia.cl
3	P	Para cumplir con los servicios requeridos en esta Licitación y su equipamiento tales como Servidores, Reloj Control, Dos Personas en Terreno, Horas de Desarrollo, entre otros ¿El municipio considero todos estos ítems para presupuestar esta Licitación?, porque para cualquier proveedor este monto es Insuficiente.
	R	Todos los servicios requeridos en las bases están contemplados en el presupuesto señalado en el punto 2.1 de las bases administrativas.

4	P	Con respecto a letra n del punto 4 de las bases técnicas: Estas se valorizan Independientes? Existe formato para su valorización? O se deben considerar como parte del servicio, si es así estas impactan fuertemente en los costos asociados ya que se estarían contemplando en desarrollo 1.800 hrs ¿pueden considerar que no sean acumulables?
	R	No se valoran en forma independiente, son parte del servicio solicitado. Sí podemos considerar que no sean acumulables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCM/VRV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Asesoría Jurídica – SECPLA – Dpto. Informática - Oficina de Partes